

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.271.

RESOLUCION de la Dirección Provincial de la Obra Sindical «18 de Julio» de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario clínico, instrumental quirúrgico, colchones y ropas.

La Obra Sindical «18 de Julio» saca a concurso público la adquisición de mobiliario clínico, instrumental quirúrgico, colchones y ropas.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Dirección Provincial de la Obra, edificio C. N. S. de Castellón de la Plana, de las nueve a las catorce horas, en días laborables, y en la Jefatura Nacional de la misma Obra, Delegación Nacional de Sindicatos.

El plazo de presentación de condiciones terminará a los quince días hábiles de la publicación de este anuncio, a las trece horas.

Castellón de la Plana, 8 de noviembre de 1962.—El Director provincial.—5.254.

RESOLUCION del Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical «Nuestra Señora de Botoa», de la Obra Sindical «Colonización», por la que se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de cerramiento de dicha Granja-Escuela.

El Patronato Rector de la Granja-Escuela Sindical «Nuestra Señora de Botoa», de Badajoz, convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de cerramiento de dicha Granja-Escuela, según el proyecto y presupuesto redactados por su ingeniero Director, don Juan Villalobos Borrachero, por la cantidad de ciento sesenta y nueve mil trescientas veintidós pesetas con cuarenta céntimos (169.322,40 pesetas).

El proyecto, presupuesto y pliego de condiciones pueden ser consultados en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz, calle Cardenal Carvajal, 2 y 4, y en las de la Obra Sindical «Colonización», en Madrid, paseo del Prado, 18, planta 13, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán sus propuestas dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Badajoz.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Badajoz, 3 de noviembre de 1962.—El Presidente, Emilio Antón Crespo.—5.219.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se convocan becas para estudios (curso 1962-63).

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1962, acordó anunciar concurso público para adjudicación en el curso 1962-63 de las siguientes becas:

Tres (3), dotadas cada una de ellas con 15.000 pesetas, para estudios universitarios o de Escuelas especiales.

Los concursantes que opten a estas becas han de ser naturales de la provincia de Alicante, y sus padres o tutores vecinos de la misma con anterioridad a la fecha de solicitud.

También podrán concurrir los hijos de padre o madre que ambos o cualquiera de ellos hubiere nacido en la provincia de

Alicante y que tengan su vecindad en un Municipio de la misma al tiempo de solicitar la beca.

De igual modo podrán hacerlo aquellos cuyos padres lleven residiendo en la provincia de Alicante más de diez años a pedirse el beneficio.

Las instancias para tomar parte en el concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Alicante y se redactarán de acuerdo con el modelo que se facilitará en el Negociado de Educación de la Corporación.

El plazo que se concede para la presentación de solicitudes será el de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 30 de octubre de 1962.—El Presidente, Alberto Legarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—8.642

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de terminación de instalación de ascensores en el castillo de Santa Bárbara.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia el concurso-subasta siguiente:

Objeto: Terminación de las obras para la instalación de ascensores en el castillo Santa Bárbara.

Tipo: 2.580.851,26 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde la recepción del oficio de adjudicación hasta la devolución de la fianza definitiva; se ejecutarán en plazo de cinco meses; abonándose por certificaciones extendidas por el señor Arquitecto municipal que aprobará la Comisión Permanente.

Garantías provisional y definitiva: La primera es de pesetas 51.617,02, y la segunda será del 4 por 100 del remate, en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o sucursales situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días hábiles de diez a trece horas, hasta el laborable anterior al de la primera parte de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas, procediendo a la apertura de las plicas número 1, tituladas «Proyectos, muestras y referencias», admitiéndose provisionalmente las que se ajusten a las condiciones aprobadas, pasando a informe de los Arquitectos municipales y de la Comisión de Fomento y de la Municipal Permanente, para seleccionar los proyectos que han de ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

Proposiciones: Se presentarán dos plicas: La número 1, titulada «Proyectos, muestras y referencias», y la número 2, «Oferta económica», con arreglo a las circunstancias que figuran en el pliego de condiciones aprobado.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para pago de las obras

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que ha examinado el proyecto y condiciones para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de terminación de los ascensores en el castillo Santa Bárbara, comprometiéndose a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que asimismo declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional (Fecha y firma.)

Alicante, 5 de noviembre de 1962.—El Secretario, S. Peña.—Visto bueno: el Alcalde, A. Soler.—5.251.